

Acta número  
1619.



SECRETARÍA GENERAL  
DE ACUERDOS

EN MEXICALI, CAPITAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE JULIO DE DOS MIL QUINCE, PREVIA CONVOCATORIA FORMULADA PARA SESIÓN DE PLENO EXTRAORDINARIA, CELEBRÁNDOSE EN ÉSTA MISMA FECHA Y LUGAR; REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DE ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, LOS SEÑORES MAGISTRADOS JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, FÉLIX HERRERA ESQUIVEL, JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, RAÚL GONZÁLEZ ARIAS, OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN, SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, J. JESÚS ESPINOZA OROZCO, VÍCTOR MANUEL VÁSQUEZ FERNÁNDEZ, FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA, EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, GUSTAVO MEDINA CONTRERAS, JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, CARLOS CATAÑO GONZÁLEZ, Y LA LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, BAJO LA PRESIDENCIA DEL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS, EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL, Y SIN LA ASISTENCIA DE LOS MAGISTRADOS MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA Y MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, CONTANDO CON PREVIA AUTORIZACIÓN SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO, Y SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. APERTURA DE LA SESIÓN.
2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
3. ÚNICO: PROCESO DE RATIFICACIÓN O NO DEL LICENCIADO BERNARDINO AHUMADA GONZÁLEZ, COMO JUEZ DE GARANTÍA DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
4. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

- 1) APERTURA DE LA SESIÓN, HABIENDO QUÓRUM LEGAL.
- 2) SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS MAGISTRADOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA.
- 3) ÚNICO: MANIFESTARON CONTAR CON EXCUSA PARA PARTICIPAR EN LA VOTACIÓN QUE SE LLEVE A CABO EN RELACIÓN CON ESTE ASUNTO LOS MAGISTRADOS JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, Y MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, POR HABER INTERVENIDO EN EL PROCESO DE RATIFICACIÓN ANTE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO. ACTO SEGUIDO Y ANALIZADO POR LOS INTEGRANTES DE ESTE PLENO EL EXPEDIENTE PERSONAL, COPIA QUE LES FUE ENTREGADA OPORTUNAMENTE, ASÍ COMO EL SOPORTE DOCUMENTARIO DEL LICENCIADO BERNARDINO AHUMADA GONZÁLEZ, DE CUYOS DATOS ARROJA LO SIGUIENTE:

EL RESULTADO DEL PROCESO DE REVISIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA Y LOS ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN RELATIVOS AL DESEMPEÑO, ACTUALIZACIÓN, ESPECIALIZACIÓN Y OPINIÓN PÚBLICA RESPECTO DEL LICENCIADO BERNARDINO AHUMADA GONZÁLEZ, EN EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD COMO JUEZ DE GARANTÍA DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, EN EL PERÍODO DE EVALUACIÓN COMPRENDIDO DEL DÍA 11 DE AGOSTO DE 2010 AL 08 DE MAYO DE 2015, ELLO, SOBRE LA BASE DE LO DISPUESTO POR EL DISPOSITIVO 63, FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 207 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 97 Y 98 DEL REGLAMENTO DE CARRERA JUDICIAL, EN EL TENOR QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE:

**PRIMERO:-**

RESOLUCIONES NO CONFIRMADAS EN SEGUNDA INSTANCIA (APELACIONES):  
EL JUEZ EMITIÓ UN TOTAL DE 3,494 (TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO) RESOLUCIONES, DE LAS CUALES 21 (VEINTIUNO) FUERON IMPUGNADAS, ES DECIR, 0.6%, AHORA BIEN DE DICHAS RESOLUCIONES ENCONTRAMOS LO SIGUIENTE:

A).- 6 (SEIS) RESOLUCIONES SE ENCUENTRAN PENDIENTES DE RESOLVER Y 15 (QUINCE) FUERON RESUELTAS EN SEGUNDA INSTANCIA:

B).- DE LAS 15 (QUINCE) RESOLUCIONES RESUELTAS, 6 (SEIS) FUERON MODIFICADAS Y 1 (UNO) REVOCADA.

AMPAROS CONCEDIDOS CONTRA LAS DETERMINACIONES:



RESPECTO DE 1.085 (MIL OCHENTA Y CINCO) DETERMINACIONES EMITIDAS, SE INTERPUSIERON 24 (VEINTICUATRO) JUICIOS DE AMPARO, LO QUE EQUIVALE AL 2.21%, AHORA BIEN, DE DICHAS DETERMINACIONES ENCONTRAMOS LO SIGUIENTE:

A).- 5 (CINCO) JUICIOS DE AMPARO SE ENCUENTRAN PENDIENTES DE RESOLVER Y 19 (DIECINUEVE) YA FUERON RESUELTOS.

B).- DE LOS 19 (DIECINUEVE) JUICIOS DE AMPARO RESUELTOS, SOLO EN 1 (UNO) SE CONCEDIÓ EL AMPARO.

TIEMPO PROMEDIO DE AUDIENCIA.- DE UN TOTAL DE 1,876 (MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS) AUDIENCIAS, 1,305 (MIL TRESCIENTOS CINCO) SE CELEBRARON POR DEBAJO DEL TIEMPO PROMEDIO MÁS VARIABLES.

NÚMERO DE DESPACHOS ATENDIDOS EN TIEMPO.- DE 1,399 (MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE) DESPACHOS; TENEMOS QUE 1,398 (MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO), FUERON FIRMADOS EN MENOS DE 72 HORAS, Y 1 (UNO) NO FUE ATENDIDO EN TIEMPO.

INICIO EN TIEMPO DE AUDIENCIAS.- DE UN TOTAL DE 1,876 (MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS) AUDIENCIAS, 28 (VEINTIOCHO) AUDIENCIAS EMPEZARON TARDE POR CAUSAS IMPUTABLES AL JUEZ.

NÚMERO DE AUDIENCIAS AGENDADAS Y ATENDIDAS.- DE UN TOTAL DE 1,876 (MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS) AUDIENCIAS ASIGNADAS, EL 100% FUERON ATENDIDAS (CELEBRADAS) POR EL JUEZ.

SEGUNDO.- LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA MEDIANTE OFICIO 392/2015, EN CATORCE DE ABRIL DE 2015, INFORMA QUE EN LOS ARCHIVOS DE ESA COMISIÓN, NO SE ENCONTRÓ QUEJA ADMINISTRATIVA PROCEDENTE EN CONTRA DEL FUNCIONARIO SUJETO AL PROCESO DE EVALUACIÓN.

TERCERO.- EN EL RUBRO DE ACTUALIZACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN, ESTUDIOS REALIZADOS (2015).

EN EL PERÍODO QUE SE REVISÓ ASISTIÓ A VEINTICINCO CURSOS Y SEMINARIOS, TODOS RELACIONADOS CON LA FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA, DESTACANDO EL RECONOCIMIENTO OTORGADO POR EL CENTRO DE ESTUDIOS DE POSGRADO POR HABER CONCLUIDO SATISFACTORIAMENTE EL TOTAL DE CRÉDITOS CORRESPONDIENTE A LA MAESTRÍA EN DERECHO PROCESAL PENAL DE ACUERDO AL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ADVERSARIAL, EXHIBE DOCUMENTO DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2015.

POR LO QUE DEL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN QUE RECOPILO EL CONSEJO DE LA JUDICATURA, RESULTÓ UNA CALIFICACIÓN FINAL DE 10, COMO SE APRECIA DEL CONCENTRADO DEL REFERIDO DICTAMEN; CONCLUYÉNDOSE EN EL MENCIONADO DOCUMENTO QUE "SE RECOMIENDA LA RATIFICACIÓN DEL LICENCIADO BERNARDINO AHUMADA GONZÁLEZ, A EFECTO DE CONTINUAR EJERCIENDO SU FUNCIÓN COMO JUEZ DE GARANTÍA DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, EN EL PERÍODO QUE CONTEMPLA EL ARTÍCULO 62 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA". POR TODO LO ANTERIOR, SE ESTIMA QUE DEL LICENCIADO BERNARDINO AHUMADA GONZÁLEZ, CUMPLE SATISFACTORIAMENTE, TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 207 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO; POR LO TANTO, SE PROPONE SU RATIFICACIÓN COMO JUEZ DE GARANTÍA DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL MATERIAL ENVIADO POR PARTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, EN RELACIÓN AL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL LICENCIADO BERNARDINO AHUMADA GONZÁLEZ; EL PRESIDENTE DE ESTE CUERPO COLEGIADO SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA RATIFICACIÓN O NO DEL LICENCIADO BERNARDINO AHUMADA GONZÁLEZ, COMO JUEZ DE GARANTÍA DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, HABIENDO SIDO RATIFICADA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO QUE ASISTIERON A LA PRESENTE SESIÓN Y QUE NO CUENTAN CON IMPEDIMENTO PARA ELLO. SE COMISIONA A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL PARA EL EFECTO DE HACER SABER A DEL LICENCIADO BERNARDINO AHUMADA GONZÁLEZ, QUE FUE RATIFICADA POR EL PERÍODO QUE CONTEMPLA EL ARTÍCULO 62 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, EN EL



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
SECRETARÍA GENERAL  
DE ACUERDOS

CARGO DE JUEZ DE GARANTÍA DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, ASIMISMO, SE HAGA DEL CONOCIMIENTO AL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO ESTE ACUERDO, PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES Y TERMINANDO EL MISMO SE TOMÉ LA PROTESTA DE LEY Y SE LEVANTE LA CONSTANCIA RESPECTIVA.

- 4) SE CLAUSURA LA SESIÓN, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA PARA CONSTANCIA, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS QUE AUTORIZA Y DA FE.

LIC. JORGE ARMANDO VÁSQUEZ  
MAGISTRADO PRESIDENTE

LIC. FÉLIX HERRERA ESQUIVEL  
MAGISTRADO

LIC. JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO  
MAGISTRADO

LIC. RAÚL GONZÁLEZ  
MAGISTRADO

LIC. OLIMPIA ALZATE CHACÓN  
MAGISTRADA

LIC. SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES  
MAGISTRADO

LIC. J. JESÚS ESPINOZA OROZCO  
MAGISTRADO

LIC. VÍCTOR MANUEL VÁSQUEZ FERNÁNDEZ  
MAGISTRADO

LIC. FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA  
MAGISTRADO

LIC. GUSTAVO MEDINA CONTRERAS  
MAGISTRADO

LIC. EMILIO CASTELLANOS LUJÁN  
MAGISTRADO

LIC. JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA  
MAGISTRADO

LIC. MIRIAM NEBLA ARÁMBURO  
MAGISTRADA

LIC. SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA  
MAGISTRADA

LIC. CARLOS CATANO GONZÁLEZ  
MAGISTRADO

LIC. MARÍA DOLORES MORENO ROMERO  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS